



Negocios

12 septiembre 2013

12:47 p.m.

## **Pedido a coro para eliminar “la patente nacional”**

*Hacienda acepta su impacto adverso, pero recuerda fue una propuesta del sector privado*

---

Un grupo de empresarios solicitó hoy la eliminación de la llamada patente nacional ante el severo impacto que esta tendrá en las finanzas de miles de empresas de la Isla.

El pedido fue casi con carácter de urgencia y el primero que se hizo hoy en el encuentro que lleva a cabo la Cámara de Comercio de Puerto Rico con oficiales de gobierno y en el que se discuten posibles avenidas para mejorar la actividad empresarial y económica en la Isla.

Allí, la secretaria de Hacienda, Melba Acosta Febo, aceptó que hay algunas compañías que han tenido “un impacto muy grande” por el nuevo impuesto, pero al mismo tiempo, recordó que la medida fue una propuesta del sector privado y que se trabajó en la Legislatura.

También sostuvo que consideran aminorar el impacto de este impuesto, pero dejó claro que ningún cambio podrá hacerse a menos que se aseguren los ingresos que necesita el Gobierno para cuadrar el presupuesto.

Fuentes de este diario aseguran que el impuesto sobre la venta bruta resulta más adversa para el pequeño y mediano empresario que para las empresas multinacionales. En algunos casos según el Colegio de Contadores Públicos Autorizados (CCPA), la patente tiene un efecto confiscatorio, debido a que esta eleva hasta 70 % la tasa contributiva neta. En otros casos, la patente deja a los negocios en pérdidas.

“Sabemos que este es el tema caliente de la ley 40”, dijo la secretaria de Hacienda en torno al impuesto.

Según Acosta Febo, el severo déficit presupuestario que encaraba Puerto Rico para comienzos de año obligó a la imposición de contribuciones que se gestó a través de la ley 40.

Y al instante, recordó que “la patente no fue la opción de la administración”.

Según Acosta Febo, la agencia ha constatado que en algunos casos, la patente nacional ha resultado más costosa que la ampliación del IVU a los servicios B2B.

“Quisiéramos que esa patente se elimine en su totalidad, en el menor tiempo y como parte de la modificación de todo el sistema contributivo”, sostuvo el contador Angel Morales, presidente del comité de Asuntos Contributivos en la CCPR.

“Nosotros oyendo a la empresa privada, bajamos el impacto del tema del Impuesto a la Venta y Uso (IVU) y aceptamos la patente nacional sabiendo que algunas compañías iban a

tener un impacto muy grande”, ripostó la funcionaria.

La llamada “patente nacional”, cuya descripción contable es un impuesto sobre la venta bruta, surgió en medio de la puja por la ampliación del IVU a los servicios corporativos o B2B. La idea fue presentada informalmente por el economista Joaquín Villamil, y algunos empresarios, así como el senador José Nadal acogieron la iniciativa y la integraron a la propuesta de cuadro del Gobierno.

La patente, según estimados del gobierno, debe allegar poco más de \$ 500 millones al fisco.

Empero, ese estimado parece hacerse agua debido a la mala posición financiera en la que se encuentran las empresas.

El pago de la patente debe hacerse este próximo sábado junto con el pago de la planilla de contribución sobre ingresos estimada, pero todavía el Departamento de Hacienda no tiene una reglamentación clara que permita eximir a los comercios de su pago.

Tanto Acosta Febo como el presidente de la comisión de Hacienda en la Cámara de Representantes, Rafael “Tatito” Hernández, dijeron a **El Nuevo Día** que las enmiendas técnicas buscarán atender el pedido de los empresarios.